



ANUNCIO

LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL LOCAL URBANIZADORA TARIFEÑA S.A.

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- Organismo: Empresa Pública del Ayuntamiento de Tarifa Urbanizadora Tarifeña, URTASA.
- Dependencia que tramita el expediente: Gerencia URTASA. Contratación.
- Obtención de documentación e información:

- Dependencia: Gerencia URTASA.
- Domicilio: Calle Juan Trejo nº 4
- Localidad y código postal: 11.380 de Tarifa (Cádiz).
- Teléfono: 956680734.
- Correo Electrónico: urtasa@urtasa.com
- Dirección internet perfil de contratante: www.aytotarifa.com apartado URTASA.
- Número de Expediente: contrato URTASA 2025/3957

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo: Privado, suministro.
- Descripción: vestuario personal
- Lugar de entrega: Urbanizadora Tarifeña S.A.
- Duración del contrato: 48 meses.
- Admisión de Prórroga: NO.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: ordinaria
- Procedimiento: abierto
- Criterios de adjudicación: dos criterios

La mesa de contratación clasificará las ofertas de los licitadores por orden decreciente atendiendo a los siguientes criterios de adjudicación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTITATIVOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE ÚNICO).

Mejor Oferta Económica 70 puntos.

Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local
31/12/2023

25/06/2025

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 90b006025be048628d84d7e5e77af281001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





El licitador ofertará un precio por cada prenda o material de los relacionados en la tabla del ANEXO III, a dicho precio se le aplicará la ponderación que figura en la tabla, y se procederá a totalizar la suma de los precios ofertados. La puntuación será máxima de 70 puntos según la siguiente fórmula:

$$P=(pm*mo)/O$$

(donde "P" es la puntuación, "pm" es la puntuación máxima, "mo" es la mejor oferta y "O" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora).

Mejoras máximo 20 puntos.

- Mejora en la reducción del plazo de suministro (máximo 10 puntos). Se asignarán la puntuación según la mejora en el plazo de entrega respecto del plazo máximo establecido.
- Mejora en 10 días naturales en el plazo de entrega.... 1 puntos.
- Mejora en 20 días naturales en el plazo de entrega.... 5 puntos.
- Mejora en 30 días naturales en el plazo de entrega.... 10 puntos.
- Se valorará la disponibilidad de una plataforma online de gestión de pedidos y/o cambios de ropa que facilite la gestión y el control de los mismos. El licitador deberá acreditar que cuenta con el sistema propuesto y lo tiene en funcionamiento antes de la adjudicación y para ello deberá disponer de una demo para su presentación: 10 puntos.

Si, efectuada la valoración de las proposiciones, con arreglo a lo establecido en las cláusulas anteriores, se produjere algún empate en la puntuación final, el desempate se resolverá en favor de las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, tengan en su plantilla un porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que les imponga la normativa.

En este supuesto, si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al que les imponga la normativa, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

Si aún así siguiera produciéndose un empate, en último término se resolverá por sorteo.

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	25/06/2025
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 31/12/2023	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	90b006025be048628d84d7e5e77af281001
	Url de validación	https://sede.aytorifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe de licitación: (IVA excluido): 60.000,08 euros
Tipo IVA aplicable: 21%.
Importe IVA: 12.599,97 euros.
Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 72.600,05 euros.
PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL (IVA incluido): 72.600,05 euros.

5. GARANTIAS EXIGIDAS:

1. Garantía Provisional: No.
2. Garantía Definitiva: No.

6. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

EXENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA - En este procedimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 159.6 b) LCSP, se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. No obstante, deberán poseer la solvencia mínima exigida en el presente anexo, aunque estén exentos de su acreditación, para lo cual el licitador propuesto como adjudicatario deberá presentar:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (artículo 87 LCSP):

- Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe del valor estimado del contrato.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL (artículo 89 LCSP):

- Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este

Firma 1 de 1
Francisco Javier Ochoa Caro
25/06/2025
Secretario General accidental.
Resolución de la Dirección
General Administración Local
31/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 90b006025be048628d84d7e5e77af281001

Url de validación <https://sede.aytorifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

- Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

7. PRESENTACION DE OFERTAS.

LUGAR: sede de URTASA en la Calle Juan Trejo n° 4 de Tarifa.

PLAZO: 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de anuncio de licitación en perfil de contratante si el último día de dicho plazo fuera inhábil a efectos administrativos se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Las ofertas se presentarán únicamente en el lugar indicado, sin que sea válida la presentación en otros registros o dependencias del Ayuntamiento.

Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos que no podrá ser posterior al último día señalado para presentar las proposiciones y deberá comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación. Transcurridos, no obstante, diez días desde el último día hábil en que concluye el plazo de presentación de las ofertas sin haberse recibido la documentación, la oferta no será admitida en ningún caso.

No se admitirá la presentación de ofertas por medio de correo electrónico.

Los licitadores tendrán derecho a que se les entregue un recibo con los datos que se hagan constar en los libros de registro.

8. APERTURA DE OFERTAS.

En la Sala de la Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento en la fecha y hora que será anunciada con antelación suficiente en el perfil de contratante del Órgano de contratación www.aytotarifa.com. Apartado URTASA y comunicada a los licitadores

Firma 1 de 1	Francisco Javier Ochoa Caro
	25/06/2025
	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 31/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	90b006025be048628d84d7e5e77af281001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





9. GASTOS DE PUBLICIDAD.

En su caso a cargo del adjudicatario del contrato

El Secretario del Consejo

Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1 Francisco Javier Ochoa Caro	25/06/2025	Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General Administración Local 31/12/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	90b006025be048628d84d7e5e77af281001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

